



ACTA NO. 07-GADPB-P-2026 DEL 06 DE ABRIL DE 2026
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BOMBOIZA.

En la Parroquia de Bomboiza, a los 06 días del mes de abril de 2026 se inicia la sesión ordinaria con la presencia de los siguientes miembros: Sr. Vidal Utitaj (PRESIDENTE), Sra. Celestina Mashiant (VICEPRESIDENTA) Ing. Nancy Tsukanka (VOCAL) Sr. Esteban Tsanimp (VOCAL), Srta. Sully Bonilla (VOCAL), Lic. Blanca Duque (TÉCNICA), Lic. Sandra Zhungo (TESORERA) Siendo las 14H30 p.m. Para tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Apertura de la sesión ordinaria por parte del señor presidente.
4. Lectura del acta anterior.
5. Lectura de oficios enviados y recibidos.
6. Organización para los diferentes eventos de las fiestas de parroquialización.
7. Análisis y resolución para realizar el uso y usufructo compartido de un espacio dentro del Barrio San Joaquín de Nayanmak al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza.
8. Clausura

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

La Srta. secretaria del GAD Parroquial Rural de Bomboiza, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 320 del COOTAD, constata el quórum reglamentario con la presencia del presidente, la técnica, la tesorera y los cuatro vocales del GADPRB, por lo que se da paso al desarrollo de la sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA

Durante el desarrollo del punto no hubo incorporación de puntos en el orden día dando inicio con la sesión.

3. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA POR PARTE DEL SR. PRESIDENTE.

El sr. presidente procede a dar la bienvenida dando el saludo y motivando a los vocales a que sus intervenciones sean puntuales y precisas con el propósito de tomar decisiones oportunas en beneficio del desarrollo de la parroquia, declaró instalada y abierta la sesión ordinaria.

4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

La Srta. secretaria procede a dar lectura del acta Nro. 06 del 16 de marzo de 2026, lo cual queda aprobado y se continúa con la sesión.

5. LECTURA DE OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS.



RECIBIDOS:

- Oficio con fecha **18 de marzo de 2026**, remitido por el **Ing. Francis Pavón** en el cual solicita la autorización para establecer el uso y usufructo compartido con el Gad municipal de Gualaquiza, mismo que se pone en conocimiento para su revisión y correspondiente aprobación.
- **Oficio con fecha 06 de abril de 2026** el señor **Helmer González** solicita la autorización para el uso del espacio cubierto con el fin de llevar a cabo un campeonato. Luego de su análisis, se dispuso que los solicitantes se acerquen a fin de coordinar y establecer los acuerdos correspondientes para su utilización.
- Se deja constancia que se han recibido oficios dirigidos a esta instancia, mediante los cuales se gestiona la provisión de kits agrícolas, ganaderos, kits de herramientas, con el fin de fortalecer las actividades productivas de los habitantes de la parroquia.

6. ORGANIZACIÓN PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DE LAS FIESTAS DE PARROQUIALIZACIÓN.

En este punto, se trató la planificación y organización de las actividades a desarrollarse con motivo de las fiestas de parroquialización, tales como la feria, eventos culturales, deportivos, entre otros. Se acordó que cada vocal asumiría la responsabilidad de coordinar y ejecutar las diferentes actividades, quedando distribuidas de acuerdo con lo establecido durante la sesión.

7. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA REALIZAR EL USO Y USUFRUCTO COMPARTIDO DE UN ESPACIO DENTRO DEL BARRIO SAN JOAQUÍN DE NAYANMAK AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALAQUIZA.

Luego del análisis correspondiente, se resuelve **aprobar la autorización** del uso y usufructo compartido de un espacio ubicado en el Barrio San Joaquín de Nayanmak, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza; **dejando constancia mediante la presente RESOLUCIÓN NRO. 06- ABRIL-GADPRB-2026** de que se procederá con dicho uso y usufructo compartido en los términos acordados.

8. CLAUSURA.

No habiendo más puntos que tratar, y una vez analizados y acordados los temas del orden del día, se da por finalizada la sesión, siendo las 17:00. Para constancia de lo actuado, firman los presentes.

Atentamente,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BOMBOIZA

Acuerdo Ministerial N° 187 del 12 de abril de 1961

Bomboiza-Gualaquiza-Morona Santiago



Sr. Vidal Utitiaj

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE BOMBOIZA

Sra. Tsetsem Celestina Mashiant Jua
VICEPRESIDENTA
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE BOMBOIZA

Ing. Nancy Fabiola Tsukanka Sharup
PRIMERA VOCAL
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE BOMBOIZA

Sr. Miguel Esteban Tsanimp Wajarai
SEGUNDO VOCAL
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
DE BOMBOIZA

Srta. Sully Lisbeth Bonilla Aucay
TERCER VOCAL
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE BOMBOIZA

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE BOMBOIZA, proveyó y firmó el acta que antecede los
señores y señoras miembros del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**
PARROQUIAL RURAL DE BOMBOIZA, en la fecha y hora señaladas. - LO
CERTIFICO. -

Srta. Nataly Silvana Awananch Juep
SECRETARIA DEL GADPR BOMBOIZA

